



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19401

23/07/2020

47366

**AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)**

#### RESPUESTA:

Una de las prioridades para la legislatura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es el fomento de las exportaciones y el apoyo al comercio exterior de nuestro sector agroalimentario, actuaciones que se incluyen dentro del programa de internacionalización desarrollado por el Gobierno.

Las primeras actuaciones se centraron en la creación de diversos Grupos de Trabajo Interministeriales, que aunaran los esfuerzos de todos los organismos e instituciones relacionados con el proceso de internacionalización para cada uno de los principales sectores productivos, y en los que ya participan asociaciones sectoriales, interprofesionales y otros representantes de los sectores productores exportadores, junto a representantes de los principales departamentos ministeriales con competencias en comercio exterior.

El Grupo de Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA), trabaja en una serie ejes estratégicos para facilitar el acceso de los productos españoles a los terceros países:

#### Eje 1: Coordinación

- Mejorar la coordinación y colaboración entre las diferentes Administraciones con competencias en este ámbito, tanto dentro de España, como con las representaciones consulares en el extranjero.
- Mejorar la coordinación y colaboración con las organizaciones y asociaciones sectoriales, de modo que no solo se prioricen los destinos más interesantes para el sector, si no que se colabore en adaptar la producción española a las exigencias que determine la normativa de cada país importador.



- Trabajar con el sector para proporcionar un servicio más eficiente, simplificando los trámites administrativos y mejorando los servicios aportados.

En este sentido, se trabaja en elaborar instrucciones que aclaren tanto la labor de los inspectores, como la de los operadores comerciales, para facilitar todas las gestiones necesarias para la exportación.

#### Eje 2: Información y formación

- El MAPA participa activamente en la formación especializada en internacionalización, tanto de inspectores como del personal técnico de las empresas exportadoras, tanto participando en ponencias organizadas por el sector, como organizando cursos de formación dentro del ministerio.
- Mejorar el conocimiento sobre los mercados exteriores

Una herramienta clave en la difusión de esta información es la página web del MAPA, en la que existen dos aplicaciones específicas para la externalización de los productos españoles, CEXGAN y CEXVEG, donde se recoge toda la información correspondiente a la exportación de productos de origen animal, y vegetal, respectivamente.

Esta aplicación informática, no solo tiene utilidad como difusora de información, sino que también es la herramienta para gestionar la solicitud y emisión de certificados de exportación.

#### Eje 3: Apoyo a la exportación y a la implantación en el exterior

#### Eje 4: Apertura de mercados

- Eliminación de barreras técnicas no arancelarias.

A este respecto, anualmente se coordinan más de una decena de visitas de inspectores de países terceros tanto para la autorización de empresas, como para realizar auditorías de los sistemas de producción y control oficial sanitario.

- Apertura de nuevos mercados y nuevos productos.



Una de las principales labores del MAPA es trabajar en la apertura de mercados, negociando las barreras no arancelarias, en concreto las de índole sanitaria, que los países aplican a la importación, para facilitar el acceso a nuevos destinos, a un mayor número de empresas, y para una mayor diversidad de productos.

Anualmente se negocian una media de 80 nuevos certificados y se revisan unos 60 acuerdos, a requerimiento del tercer país o a petición del MAPA con el fin de actualizar, flexibilizar o simplificar las condiciones sanitarias acordadas.

Asimismo, en la consecución de los mencionados acuerdos de exportación, es una parte fundamental el proporcionar al tercer país información técnica sobre las condiciones sanitarias y fitosanitarias españolas.

El MAPA reúne entre sus competencias tanto la sanidad interior como los acuerdos y controles con respecto a las exportaciones a terceros países. Esta estructura nos permite visualizar con más claridad la mejora de la sanidad interior como plataforma de lanzamiento para el comercio exterior.

Actualmente no se cuenta con ninguna medida de colaboración público-privada, en los términos en lo que está definida en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sin embargo, al margen de esta definición jurídica, el MAPA fomenta la colaboración entre el sector público y el privado en materia de innovación con el fin de acelerar la transferencia de conocimientos y la innovación dentro del sector agroalimentario.

Así, a nivel nacional, el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2020 ofrece dos submedidas para impulsar la innovación en el sector agroalimentario y forestal en el marco de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas AEI-AGRI, ambas incluidas en la medida 16 del PNDR 2014-2020:

- i. ayudas para la creación de Grupos Operativos supra-autonómicos (submedida 16.1.);
- ii. ayudas para la ejecución de proyectos innovadores de interés general o no territorializables desarrollados por Grupos Operativos supra-autonómicos (submedida 16.2.).



Los resultados de las convocatorias de estas líneas de ayudas son muy alentadores. Se han resuelto 2 convocatorias a la creación de grupos operativos (177 grupos financiados y 8,4 millones de euros en ayudas) y 2 convocatorias para la ejecución de proyectos innovadores (69 proyectos, con más de 34 millones de euros en ayudas, de los cuales 22 están a punto de finalizar su ejecución).

Además, ante la gran demanda observada en la convocatoria del año 2019, se va a publicar durante el segundo semestre de 2020 la tercera convocatoria de ejecución de proyectos innovadores dotada con más de 17 millones de euros, que se tramitará anticipadamente a lo largo del último trimestre del año.

Y, por último, dentro del marco de los programas de apoyo a la apicultura, el MAPAcuenta con una iniciativa para promover la realización de proyectos de investigación aplicada e innovación en apicultura, a través de las ayudas reguladas en la Orden AAA/2571/2015, de 19 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos, dentro del Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura.

Esta medida ha permitido la financiación de proyectos de interés general en un sector de pequeña dimensión económica pero de gran importancia desde el punto de vista social, productivo y ecológico.

Madrid, 15 de septiembre de 2020